

**Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Obras y Conservación
Subdirección de Concursos y Contratos**

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial

No. INE-IA3-SROP/001/2025

“Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX”

Acta de Diferimiento de Fallo

26 de marzo de 2025

Acta correspondiente al Diferimiento de Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/001/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado "A" y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.

Acta correspondiente al Diferimiento de Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/001/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Conservación, ubicada en Periférico Sur 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **26 de marzo de 2025**, se reunieron el **Arquitecto Santiago Soto López**, Director de Obras y Conservación, auxiliado por el **Maestro en Sustentabilidad Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones de la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, facultados para presidir los actos del procedimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 82, fracción I, inciso j) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, en adelante las **Pobalines**.-----

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo el **Instituto**, y conforme lo señalado en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones celebrada el 18 de marzo de 2025, así como del artículo 87 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante referido como el **Reglamento**, y el numeral 1.8 *Comunicación del Fallo* de la Convocatoria a la **Invitación** indicada al rubro, por lo que con fundamento en lo que establece el artículo 80, fracción V del **Reglamento**, se comunica a las personas **Licitantes** que la fecha programada para dar a conocer el fallo de la **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial** número **INE-IA3-SROP/001/2025**, se difiere para llevarse a cabo el día **31 de marzo de 2025** a las **18:00 horas**, notificándose mediante correo electrónico.-----

Finalmente, para dejar constancia, se levanta el Acta correspondiente y en términos de lo establecido en el sexto párrafo del artículo 88 del **Reglamento**, se enviará un aviso a las personas **Licitantes** por correo electrónico institucional, informándoles que la presente Acta queda a disposición y para su consulta en la página del **Instituto** en la dirección electrónica:

Acta correspondiente al Diferimiento de Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/001/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX.

<https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 88 del **Reglamento**, a partir de esta fecha, la presente Acta estará disponible en los estrados de la Dirección de Obras y Conservación sita en Periférico Sur 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, donde se fijará un ejemplar por un término no menor a cinco (5) días, siendo de la exclusiva responsabilidad de las personas **Licitantes** enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

Los procedimientos antes descritos, sustituyen a la notificación personal.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este **Instituto**, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic-ine.mx/>

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado este acto de Diferimiento de Fallo, siendo las **14:30 horas** del día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Arq. Santiago Soto López
Director de Obras y Conservación

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contrataciones

FIN DEL ACTA

